

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 9 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia medio ambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en Boletines Oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

	INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	INMACULADA MARTIN DE ARRIVA HERNANDEZ	28856917J	AMPLIACION PLAZO RESOLUCION Y PROPUESTA DE RESOLUCION	SE/2016/81/GC/CAZ
2	JOSE M. RODRIGUEZ ANDUJAR	52267529	PROPUESTA DE RESOLUCION	SE/2016/258/GC/CAZ
3	ALEJANDRO PAEZ DOMINGUEZ	49061607P	PROPUESTA DE RESOLUCION	SE/2016/265/GC/CAZ
4	JOSE A. GARCIA CAMPOS	50612013F	ACUERDO DE INICIO	SE/2017/Z/GC/CAZ
5	JOAQUIN CASTAÑEDA FRANCO	45813353K	ACUERDO DE INICIO	SE/2017/23/AGMA/ENP
6	JOSE MANUEL POLO TORRES	46069742Y	ACUERDO DE INICIO	SE/2017/28/GC/ENP
7	CARLOS RAMOS HUERTAS	53277069F	ACUERDO DE INICIO	SE/2017/31/GC/ENP

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales», de esta capital, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 9 de marzo de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»